

*SUPLEMENTO*. Tomo II. Ejemplar 13. Año 96. 26 de abril de 2013

**DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CIUDAD DE CHANGWON, COREA DEL SUR**

**DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO EN EL “FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PROYECTOS DE TRANSPORTE CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL ANEXO 19.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Ramiro Hernández García**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil**  
*Secretario General*

**José Ceballos Flores**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
María Irma González Medina  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 26 de abril de 2013

## SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CIUDAD DE CHANGWON, COREA DEL SUR.....3

DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO EN EL “FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....5

DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PROYECTOS DE TRANSPORTE CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL ANEXO 19.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....8

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA.....10

**DECRETO QUE APRUEBA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CIUDAD DE CHANGWON, COREA DEL SUR**

**EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 25/33/13, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento que aprueba el hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, con la ciudad de Changwon, Corea del Sur, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la firma de Hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, con la ciudad de Changwon, Corea del Sur.

**Segundo.** Se aprueba declarar Huésped Distinguido de la Ciudad al señor Wansu Park, Mayor de Changwon.

**Tercero.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir o realizar los actos jurídicos y protocolarios necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 26 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL  
SECRETARIO GENERAL**

**DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO EN EL “FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 25/34/13, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento para solicitar la transferencia del recurso asignado al municipio en el “Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas autorizado en el anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de febrero de 2013, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2013, por el monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del “Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con apego a las

disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de febrero del presente año.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Obra	Monto	Ubicación
1	Repavimentación de la calle San Aristeo, de José María Narváez a Francisco Villa, en concreto hidráulico	\$6'641,180.00	Guadalajara
2	Repavimentación de la calle Santa Clemencia, de Abraham González a José María Narváez, en concreto hidráulico	\$2'230,150.00	Guadalajara
3	Repavimentación de la calle Primera Privada de Lagunitas, de Álvaro Obregón hasta Lagunitas, en asfalto	\$387,493.00	Guadalajara
4	Repavimentación de la calle San Esteban, de Felipe Ángeles a José María Narváez, en asfalto	\$741,177.00	Guadalajara
5	Repavimentación de la calle Albino Corzo, de Periférico hasta Hacienda Bellavista, en asfalto.	\$1'136,898.00	Guadalajara
6	Repavimentación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, desde Plutarco Elías Calles hasta Cairo.	\$1'243,627.00	Guadalajara
7	Repavimentación de la calle Manuel Payno, de Francisco Sarabia hasta Damián Carmona.	\$2'646,575.00	Guadalajara
8	Repavimentación de la calle Pánfilo Pérez, de Pablo Valdés hasta San Pedro	\$4'972,900.00	Guadalajara

**Segundo.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, con el fin de dar cumplimiento al presente decreto.

**Tercero.** Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente decreto, que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, éstas sean retenidas.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 26 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PROYECTOS DE TRANSPORTE CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL ANEXO 19.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 25/35/13, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento para solicitar la transferencia de recursos asignados al municipio para Infraestructura Municipal y Proyectos de Transporte con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizados en el Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 14 de febrero de 2013, para la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de los Proyectos de Desarrollo Regional a que se refiere el Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 bajo los rubros de Infraestructura Municipal y Proyectos de Transporte por el monto total de \$442'000,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 14 de febrero de 2013 para la aplicación del recurso.



Relación de Proyectos a ejecutar:

No.	Proyectos	Monto	Ubicación
1	Segunda Etapa del Programa de Repavimentación Municipal y cambio de redes subterráneas en 10 vialidades primarias	\$334'000,000.00	Guadalajara
2	Infraestructura para mejorar el transporte público de pasajeros	\$108'000,000.00	Guadalajara

**Segundo.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los convenios o instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente decreto.

**Tercero.** Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de los proyectos referidos en el punto Segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, éstas sean retenidas.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 26 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL  
SECRETARIO GENERAL**

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA**

**EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/39/13, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la designación del Presidente del Consejo de Administración del Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la designación del médico José Ángel Espinoza de los Monteros Cárdenas como Presidente del Consejo de Administración del Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara en los términos del artículo 8 párrafo 1, fracción I y párrafos 2 y 3 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara".

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 26 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL  
SECRETARIO GENERAL**



# GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

**Edición, diseño e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
*"Salvador Gómez García"*  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Te/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos  
Código  
MX14039AMG